



SÍNTESIS

DEL MAGISTERIO URUGUAYO



N°70 Marzo de 2021

FEDERACIÓN URUGUAYA DE MAGISTERIO - TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

C.S.E.U. PIT-CNT | Maldonado 1170 | Montevideo - Uruguay | Tel: 2901 3987

www.fum-tep.edu.uy - www.quehacereducativo.edu.uy



Un año de unidad y lucha en defensa de la escuela pública y nuestros derechos

El 2021 se presenta con características propias y distintivas, no obstante algunas líneas definidas, como el mantenimiento de la Emergencia Sanitaria -decretada el 13 de marzo de 2020 y su agravamiento a partir de noviembre-; la implementación de las modificaciones establecidas por la Ley 19.889 (LUC), que al interior de la ANEP suponen la eliminación del Consejo de Educación Inicial y Primaria y pérdida del espacio de representación docente. La aplicación de las políticas educativas establecidas por la ANEP en su mensaje presupuestal y los recortes aprobados en la Ley de Presupuesto en todos los rubros y en el salario son algunos de los principales aspectos a considerar en este comienzo de año.

Inicio de clases sin seguridad para todos y todas

A pesar de las advertencias de la FUM-TEP, el inicio de año está pautado por la falta de previsión de las autoridades para asegurar el desarrollo normal de las clases en todo el país, en condiciones seguras y con presencialidad.

Los retrasos en traslados y elecciones de

cargos, el anuncio tardío para atender las demandas locativas, la indefinición normativa respecto a quienes están o vayan a estar validados, la negativa a crear nuevas funciones o cargos para la necesaria subdivisión de grupos y la atención personalizada de alumnos y alumnas, la falta de recursos para reforzar la higiene y la sanitización de los centros escolares, las dificultades con el transporte y las eliminaciones de cargos de los Dinamizadores CEIBAL o la disminución salarial a los Maestros Comunitarios, prueban que no están garantizadas las condiciones para enseñar y aprender en todas las escuelas y jardines de infantes.

El inicio de clases de este año ha estado marcado por la irresponsabilidad de las autoridades que no atendieron a tiempo los avisos y las propuestas del sindicato. Abordaron en forma tardía, con escasos recursos y sin diálogo el inicio de un año escolar en el marco de la emergencia sanitaria que lejos de resolverse se agrava, impidiendo la presencialidad segura todo el horario y todos los días, de acuerdo

a los protocolos aprobados. De esta forma, el derecho a la educación está siendo vulnerado.

Año de recortes presupuestales y pérdida salarial

Reafirmamos que el Estado debe destinar los recursos necesarios, autorizando el uso de los ahorros realizados por ANEP en 2020 o utilizando el Fondo COVID-19 creado para atender las situaciones producidas por la emergencia sanitaria.

En 2021 se aplicarán recortes presupuestales y una disminución salarial del 5% para docentes, funcionarias y funcionarios de Primaria que equivale a la pérdida de 18 jornales en el año.

La obsesión del equipo económico y el gobierno por el déficit fiscal antes que las desmejoradas condiciones sociales y económicas de la clase trabajadora, así como de quienes se encuentran desocupados o viven del trabajo informal, anticipan un debate público sobre las prioridades del Estado ante la crisis que atraviesa el país.

Un plan de acción para defender la escuela pública

Ante este panorama la Mesa Federal de la FUM-TEP resolvió una batería de acciones.

1. Campaña de recolección de firmas para la derogación de 135 artículos de la LUC.

Algunos de los motivos que llevan a la FUM-TEP a sumarse activamente a la Campaña son los cambios establecidos por la Ley 19.889 (LUC) en educación, que impactan en la institucionalidad de Primaria y la ANEP, agravan su autonomía y la historia de la educación pública, abriendo espacios a la educación privada.

Es necesario que cada una de las asociaciones multiplique su militancia, debiendo organizar, al menos, una jornada de recolección de

firmas semanal, charlas, foros y talleres formativos sobre el tema.

Cada día debemos conversar con cada compañera y compañero del tema, es imprescindible convencer por miles de la necesidad del referéndum y garantizar la firma que permita habilitarlo. Tenemos la obligación de jugar un papel protagónico en la tarea de juntar las 700.000 firmas para que el pueblo decida, porque lo que está en juego es la democracia.

2. Comienzo de clases y desarrollo de los cursos con emergencia sanitaria.

Insistimos que son las autoridades y el gobierno quienes deben garantizar una Educación segura para todas y todos.

Estamos trabajando en una campaña de información y denuncia de las condiciones de inicio del año, que están pautadas por la improvisación y falta de participación en la elaboración de un plan de inicio.

Exigimos que se garanticen: recursos para crear cargos y funciones para atender el desdoblamiento de grupos, la colocación de todas las aulas prefabricadas necesarias a tales efectos, la entrega de materiales para limpieza e higiene (suficientes y permanentes), la ampliación del horario y la contratación de más auxiliares de servicio, la designación de suplentes para todos los docentes y auxiliares validados durante el año (sin pérdida de derechos) y la creación de comisiones de protocolo sanitario en cada localidad para atender situaciones especiales con participación de las asociaciones magisteriales. Además solicitamos al CODICEN la creación inmediata de un ámbito de participación para garantizar la educación segura.

En caso que estos planteos no se concreten se pondrá a consideración de las filiales la

realización de un paro nacional en el mes de abril.

3. Rendición de Cuentas.

Instancia clave para determinar posibles mejoras al presupuesto educativo, no solo evitando su caída en términos relativos al PBI, sino con el objetivo de concretar el 6% del PBI para la educación y lograr una recuperación salarial de docentes y no docentes de ANEP.

Por ello impulsamos la creación de una comisión de presupuesto de FUM-TEP que recolecte información y coordine con el Instituto Cuesta Duarte a los efectos de realizar estudios del presupuesto y la evolución del salario.

Solicitamos a CODICEN y a la DGEIP la instalación de la comisión de seguimiento presupuestal y la participación de CSEU y FUM-TEP en la negociación previa al envío del mensaje de Rendición de Cuentas al Parlamento.

La segunda etapa será en el ámbito parlamentario y se deberá trabajar en un plan conjunto de negociación y movilización.

4. Desarrollo profesional de maestros, maestras, profesores y profesoras, condiciones de trabajo y formación permanente.

Los lineamientos estratégicos de CODICEN para el período 2020-2025 proponen cambios que podrían poner en duda derechos adquiridos y no aparecen indicios para asegurar su ampliación.

Estaremos alerta a las definiciones que se adopten para evitar un retroceso de derechos conquistados por la lucha de varias generaciones.

LA FUM-TEP reafirma su defensa histórica del concurso de ingreso y ascenso para docen-

tes y funcionarios, así como la defensa al derecho a la formación permanente.

Exigimos el mantenimiento del cronograma de concursos para los próximos cuatro años y la convocatoria a concursos de ascenso para no docentes. Al igual que la permanencia del Instituto de Formación en Servicio en la órbita de Educación Inicial y Primaria, junto a la convocatoria regular a maestras y maestros a cursos de perfeccionamiento abierto y con gastos pagos.

En SÍNTESIS a lo largo de la historia de nuestro país la defensa de la Educación y de la Escuela Pública ha sido una bandera sostenida por la clase trabajadora y el pueblo desde la reforma varelana hasta nuestros días. El Sistema Educativo ha sido factor imprescindible para el ejercicio de la Democracia.

Cada vez que modelos autoritarios o dictatoriales se instalaron en el país intervinieron la educación pública, recortaron su presupuesto, atacaron su autonomía, menospreciaron la capacidad técnico – docente de sus profesionales, prohibieron la investigación, persiguieron y destituyeron.

Por ello reivindicamos una educación democrática y democratizadora, esto supone la práctica de la democracia desde la elaboración de políticas educativas hasta el ejercicio de las tareas de aula. Para que esto sea posible es necesario que el Sistema Educativo Público sea AUTÓNOMO Y COGOBERNADO y que cuente con un presupuesto acorde a sus necesidades, no menor al 6% del PBI para ANEP y UdelaR.

Para una presencialidad segura, extremamos cuidados

El inicio de cursos ocurre en una situación de agravamiento de la pandemia por lo que es necesario que las reglamentaciones sanitarias sean consideradas y defendidas a la hora de la organización del trabajo.

Los sindicatos de la enseñanza (CSEU) hemos participado en la elaboración del protocolo de protección de funcionarios de la ANEP y hemos exigido que se reglamenten las distintas situaciones que se han presentado a causa de lo dinámico de la pandemia.

Es fundamental conocer las reglamentaciones elaboradas desde la ANEP para la organización de los centros educativos y hacer cumplir los protocolos estrictamente como única forma de cuidar nuestra salud.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO: Las diagramación de las aulas en los documentos aportados por la ANEP a los centros de estudio son sugerencias a seguir. Distancia mínima entre los alumnos de Educación Inicial y Primaria: 1 metro.

AULAS: Las aulas deben estar ventiladas y los alumnos ubicados a una distancia mínima de 1 metro uno de otro. No es aconsejable el uso de aires acondicionados.

VALIDACIONES:

- Por comorbilidades o por la edad (mayores 65 años), este beneficio sigue vigente.
- Validación por hisopado o cuarentena COVID.
- Validación por hijo/a menor en cuarentena o a la espera de hisopado.

*Recordamos que la validación no afecta los derechos sobre el presentismo o la actividad computada, puesto que el trabajador no está de licencia sino que sigue trabajando, pero desde su hogar y se encuentra a la orden de la administración. Se gestiona vía mail prevencionsalud@anep.edu.uy

USO DE TAPABOCAS: Es obligatorio para los funcionarios y estudiantes mayores de 6 años. (Art. 20 Protocolo de aplicación para actividades

presenciales en centros educativos, siempre que no se cumpla la distancia de 1 metro entre los estudiantes).

CASO DE POSITIVO: Frente a la aparición de un caso confirmado o sospechoso las autoridades del centro educativo se deben poner en contacto con la División de Servicios Médicos del CODICEN.

CONTACTOS DE INTERÉS: División Servicios Médicos, Salud y Prevención en el Trabajo de la ANEP: 092963225, 099498576, mail prevencion-salud@anep.edu.uy

REGLAMENTACIÓN VIGENTE:

- Protocolo de protección a los funcionarios de la ANEP debido a la propagación del COVID-19 https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2020/noticias/mayo/200519/Protocolo%20de%202_0_p_r_o_t_e_c_cion%20a%20los%20funcionarios%20de%20la%20ANEP%20debido%20a%20la%20propagacion%20del%20COVID-19.pdf
- Protocolo de aplicación para actividades presenciales en centros educativos <https://www.anep.edu.uy/destacada-1-comienzo-2021/protocolo-aplicacion-para-actividades-presenciales-en-centros-educativos>
- Plan de inicio de cursos 2021 <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/enero/210130/Plan%20de%20inicio%20de%20cursos%202021.pdf>
- Guía para la Organización de los Espacios Educativos <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/febrero/210208/ANEXO%201%200Guia%20Organizacion%20Espacios%20Educativos%20v3.pdf>

Marta Sequeira - Equipo de Jurídica FUM-TEP
Teléfono-29013987- mail juridicafum@gmail.com